

**35º Certamen “Paco Sánchez”
PARA LA ELECCIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS LOCALES DEL AÑO 2021
(TEMPORADA 2021/2022)**

<<BASES>>

- I. *Bajo la denominación común de "Mejores Deportistas Locales" se establecen los siguientes premios:*
 - *Mejor Deportista Femenino*
 - *Mejor Deportista Masculino*
 - *Promesa Deportiva (deportista masculino o femenino, hasta 18 años)*
 - *Mejor Equipo Deportivo de Base (hasta categoría juvenil)*
 - *Mejor Equipo Deportivo en categoría Senior*
 - *Mejor Club o Entidad Deportiva*
 - *Mejor Participación Centro Educativo de Primaria*
 - *Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria*
- II. *Podrán acceder a la nominación de mejor deportista local, todos los deportistas masculinos y femeninos, que sean nativos o residentes en San Sebastián de los Reyes, o no residentes con licencia federativa de un Club de la localidad.*
- III. *Para las nominaciones como mejor equipo y como mejor club de la localidad será requisito imprescindible, que en sus registros en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento, figure con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, y que sus fines sean de interés público, sin afán de lucro.*
- IV. *En cuanto al premio a Mejor Participación Centro Educativo de Primaria e Instituto de Educación Secundaria, se valorará su participación en la Olimpiada Escolar, en el Programa Deporte en la Escuela, en el Programa de Predeportiva, en el Programa de Mañanas en el Poli, la cesión de instalaciones para los Programas de Tecnificación de los clubes convenio y el Programa de Campus Predeportivos de Verano. Serán seleccionados por parte de la Delegación de Deportes los tres centros candidatos en cada una de las categorías, anunciándose el día de la Gala el galardón a los centros ganadores. El jurado recibirá cumplida información de los criterios objetivos que llevan a la determinación de los centros nominados y de los centros ganadores.*
- V. *Para la designación a los premios con dotación económica como Mejor Deportista Local, tanto Masculino como Femenino, así como Mejor Equipo Base o Senior y Promesa Deportiva, se atenderá principalmente a los méritos deportivos conseguidos desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022 (temporada 2021/2022) tales como títulos o clasificaciones obtenidos, marcas o registros, pertenencia a selecciones, etc... Para el premio a la Mejor Entidad Deportiva, además de lo anterior, se tendrán en cuenta otros criterios como los resultados de gestión y sus valores como organización. En esta denominación no se podrá presentar a este certamen la entidad ganadora en el año anterior.*
- VI. *Sin someterse a la aprobación del jurado, el Ayuntamiento podrá conceder directamente premios especiales sin dotación económica a:*

- *El “Mérito Deportivo” y “Menciones Especiales” por su labor, su contribución y otros méritos humanísticos relacionados con el deporte y sus valores.*
 - *“Empresas Colaboradoras con el Deporte Local”*
 - *“Deportistas destacados de ámbito autonómico, nacional o internacional”, como invitados de excepción y en reconocimiento a su trayectoria o a los éxitos alcanzados en el último año.*
 - *El “Medio de Comunicación” que se distinga más por su información sobre la actividad deportiva local.*
- VII. *La presentación de nominaciones se podrá realizar por clubes o entidades, así como por los propios interesados o ciudadanos en general.*
- Las nominaciones se presentarán en formato electrónico:***
- *En sede electrónica del Ayuntamiento <https://www.ssreyes.es> (con certificado digital) https://sede.ssreyes.es/eRegistro/accesoFirma/autenticacionAppletFirma.action?expedienteSeleccionado=AYTO_001*
 - *Presencialmente en la Delegación de Deportes en horario de Lunes a Viernes de 9 h a 14 h por registro dirigido al Jefe de Servicio de Deportes.*
- Junto a la ficha debidamente cumplimentada se acompañará un dossier con la documentación que en ella se detalla.*
- NOTA:*** *Se podrá desestimar una nominación que no esté debidamente cumplimentada.*
- VIII. ***El plazo para la presentación de nominaciones o candidaturas finalizará el 13 de noviembre de 2022 (inclusive).***
- IX. *Una Comisión Técnica del Servicio Municipal de Deportes trabajará en la captación o recopilación de información para motivar la presentación de otras candidaturas merecedoras de premio. Y en la elaboración de propuestas al Jurado, respecto a las nominaciones presentadas, estableciendo una uniformidad de criterios para la selección.*
- X. *Una vez recibidas las propuestas, la Comisión Técnica se encargará también de recabar información y de contrastar la veracidad de los datos que vengan reflejados en los historiales recibidos.*
- XI. *La elección correrá a cargo de un Jurado, en el que estén integrados los miembros de la Comisión Técnica, y que en suma esté compuesto por:*
- 1 representante de cada grupo político de la Corporación Municipal*
 - 5 representantes de los medios de comunicación*
 - 2 técnicos del Servicio de Deportes del Ayuntamiento, uno de ellos actuará como secretario*
 - 2 miembros de la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes en representación de las entidades o asociaciones deportivas locales.*
- XII. *La 1ª reunión del jurado aproximadamente tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2022, de esta reunión saldrán los tres nominados finalistas en cada categoría. La 2ª reunión del jurado tendrá lugar el 12 de diciembre y de ahí saldrán los ganadores del certamen.*
- XIII. *La Presidencia del Jurado la ejercerá el Concejal Delegado de Deportes o la persona en quien delegue.*

- XIV. *Los miembros del Jurado no podrán participar en las deliberaciones, ni emitir el voto, en caso de tener vinculación o relación muy directa con las candidaturas.*
- XV. *El Jurado votará las candidaturas con 3 - 2 y 1 punto, en caso de empate se realizará otra votación, y formulará su veredicto con carácter secreto. Por lo tanto, los componentes del Jurado se comprometerán a no divulgar los resultados de la votación.*
- XVI. *Ningún premio para el que hayan sido presentadas candidaturas podrá ser declarado desierto.*
- XVII. *El acto de entrega de galardones, con carácter festivo, en el marco de la Gala del Deporte, se celebrará el 15 de diciembre a las 19,00 h. en el Teatro Adolfo Marsillach.*
- XVIII. *El premio consistirá en trofeo para cada una de las modalidades, así como de unas aportaciones económicas de 300 €, 450 €, 550 €, 700 € y 1.200 €, en las categorías denominadas "Mejores Deportistas Locales", repartidas del siguiente modo:*
- *Promesa Deportiva: 300 €*
 - *Mejor Deportista Femenino: 450 €*
 - *Mejor Deportista Masculino: 450 €*
 - *Mejor Equipo Deportivo de Base: 550 €*
 - *Mejor Equipo Deportivo Senior: 700 €*
 - *Mejor Club o Entidad Deportiva: 1.200 €*
 - *Mejor Participación Centro Educativo de Primaria: 700 €*
 - *Mejor Participación Instituto de Educación Secundaria: 700 €*
- XIX. *Esta convocatoria será hecha pública en todos los medios informativos municipales.*

**PROPUESTA AL 35º CERTAMEN “PACO SANCHEZ” PARA LA ELECCIÓN DE
LOS MEJORES DEPORTISTAS LOCALES DEL AÑO 2021 (TEMPORADA
2021/2022)**

D./Dña _____

Con domicilio en _____

C/ _____ nº ____ DNI nº _____

Tfnos. Fijo _____ Móvil _____

Dirección de correo electrónico _____

como _____ del/la _____

y/o en representación de _____

PROPONE:

A _____ DNI nº _____

Empadronado*: SI NO Al premio _____

San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20____

Firma

(*) Tachar lo que no proceda

Documentación que se adjunta

- Relación de méritos deportivos en la temporada 2021/2022 acompañado de certificados federativos y/o fotocopias compulsadas de los diplomas o títulos que acredite el candidato en el último año y/o temporada, en formato Word.
- Fotografía digitalizada del candidato, en formato jpg horizontal o panorámico (nunca vertical) y tamaño mínimo 1920x1080
- Certificado de registro del club local.
- Copia de la licencia federativa actual del deportista y certificado de pertenencia del club o entidad local.
- Curriculum Vitae o historial del candidato, acompañado de fotocopias de material gráfico y artículos de prensa en formato Word.
- Datos del IBAN de la Cuenta Corriente Bancaria del candidato (o del padre/madre del deportista en caso de deportistas menores de edad) en documento original firmado y sellado (no pdf ni fotocopia) por su banco que acredite la titularidad de la cuenta de la persona física o jurídica solicitante
- Relación o descripción de otros méritos para candidatos al Mérito Deportivo.
- Datos de gestión más significativos y valores tangibles de la entidad candidata.

AUTORIZACIONES / CONSENTIMIENTOS

- SI** **NO** Consulta de empadronamiento en el municipio de San Sebastián de los Reyes
- SI** **NO** Cesión de datos a entidades que promocionan y/o patrocinan el evento en el marco de "Elección de mejor deportista del año"
- SI** **NO** Difundir su imagen y datos identificativos, en el contexto de "Elección de mejor deportista del año" a través de diferentes medios de comunicación municipales, web municipal, redes sociales y otros medios de difusión

San Sebastián de los Reyes, a _____ de _____ de 20____

Firma